



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2022-MDM/A

Matacoto, 14 de febrero de 2022

VISTO: El Acta de la Plataforma de Defensa Civil, de fecha 14 de Enero de 2022, en donde se Aprueba el Plan de Contingencia ante riesgo de desastres del Distrito de Matacoto para el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 29664 – INDECI, Ley del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres identifica y reduce los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



generación de nuevos riesgos y atención ante situaciones de Desastres mediante normas, principios, lineamientos de política, componentes e instrumentos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Contingencia ante las lluvias intensas en el Distrito de Matacoto, para el presente año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a las Instancias Administrativas y a los Órganos estructurales el contenido de la presente Resolución y el cumplimiento, así como la publicación en el periódico mural de la Institución para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Matacoto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

